

RESOLUCIÓN DE AYUDAS FETRI-UNIVERSO MUJER 2022

La Federación Española de Triatlón tras evaluar las solicitudes presentadas en fecha, para el acceso a las Becas "Universo Triatlón" y Becas "Universo Paratriatlón" con el fin de promover la competición nacional e internacional de nuestras deportistas resuelve que las beneficiarias en los diferentes grupos de ayudas son las siguientes deportistas:

BECAS "UNIVERSO TRIATLÓN"

1ª.-MIRIAM CASILLAS	5.000€
2ª.-ANNA GODOY	4.000€
3ª.-NOELIA JUAN	4.000€
4ª.-MARTA PINTANEL	3.000€
5ª.-SARA GUERRERO	3.000€
6ª.-MARÍA CASALS	2.000€
7ª.-IRATXE ARENAL	2.000€
8ª.-SOFÍA AGUAYO	1.500€
9ª.-PAULA DEL POZO	1.500€
10ª.-HELENA MORAGÁS	1.000€
11ª.-ELSA PENA	1.000€

BECAS "UNIVERSO PARATRIATLÓN"

1ª.-SUSANA RODRÍGUEZ	5.000€
2ª.-EVA MORAL	5.000€
3ª.-MARTA FRANCÉS	5.000€
4ª.-RAKEL MATEO	2.000€
5ª.-ANDREA MIGUELEZ	2.000€
6ª.-CRISTINA MIRANDA	2.000€
7ª.-CARMÉN GONZÁLEZ	2.000€

OBLIGACIONES DE LA DEPORTISTA BENEFICIARIA: se debe enviar **previamente la documentación de forma electrónica** a la siguiente dirección direcciontecnic@triatlon.org (dentro del plazo establecido) los gastos ocasionados acorde a la naturaleza de las becas, pudiendo la FETRI reservarse el derecho a modificar la cantidad a percibir si no se cumple la naturaleza de la misma y la base de dichas ayudas. Se deberá firmar el contrato que se enviará para la aceptación de la beca.

Se recuerda que hay que presentar las facturas que justifiquen los gastos merecedores de las AYUDAS FETRI-UNIVERSO MUJER con gastos referidos a:

- Competición Internacional de nivel I (Copa del Mundo, Copa Continental, Copa del Mundo Para, Para Series,...) de interés.
- Otros gastos que puedan justificar las deportistas. Son los gastos que se podrán relacionar con su preparación y actividad deportiva:

- a) Desplazamiento
- b) Alojamiento

- c) Manutención
- d) Inscripciones en competiciones
- e) Material deportivo 2021
- f) Fisioterapeuta
- g) Entrenadores
- h) Psicólogo
- i) Gastos ocasionados para su preparación
- j) Nutricionista
- k) Otros gastos relacionados (piscina, traslado bicicleta, etc..)

Por otra parte, se deberán **enviar los originales a:**

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRIATLÓN
Asunto: AYUDAS FETRI-UNIVERSO MUJER
c/Ferraz, 16-3º dcha
28008 MADRID

Las deportistas beneficiarias deberán justificar la cantidad económica a percibir hasta el día 30 de diciembre de 2022.